COMERCIO.

PRECIO CORRIENTE
DE ACCIONES Y BONOS.
Valparaiso, 24 de julio de 1886.

	Compradores		Vendedor	Ult. venta
BANCOS.				
Banco Nacional de Chile.	146	%	147	146
» de Valparaiso.....	150	»	150½	150
» Agrícola (ex-div.)	130½	»	131	130
» de Concepcion.....	150	»		
» Mobiliario.....	160	»	170	150
» Union.....	90	»	100	
» Hipotecario.....	120	$	125	
» Garantizador.....	1325	»	1350	1350
» Responsabilidad	750	»	825	800
Santiago.....	119	»	120	120
Nacional Hipotec..	195	»	200	
FERROCARRILES.				
Ferrocarril de Coquimbo	58	%	60	55
» Carrizal.....	65	»	70	70
» Copiapó	60	»	65	60
» Tongoi.....	30	»	32	27
» y Salitre de Antof.	54½	»	55	54½
» U. de S.go. (ex-dv)	103½	»	104	103½
» Urbano de Valp...	225	»	226	226
VAPORES, BUQUES, ETC.				
Comp. S. A. de Vapores	154	%	154½	154
» N. de Rmol. (ex-dv)	127	»	130	128
» Comercial de id...	109	»	110	110
» Maderas y Buques.	65	$	67	68
» Diques	105	»	105½	105
» Balleneros	402	»	405	402
COMPAÑÍAS DE GAS.				
Comp. de Gas de Santiag.	164	$	165	164½
» de id de Valparaiso.	218	»	220	220
» de Consum. de gas	325	$	330	320
» de la Serena.....	99	%	100	100
COMPAÑÍAS DE MINAS.				
Gran Comp. Arturo Prat	55	%	55¼	55
Occidente de Cachinal...	26	»	27	27
Minera de Chañaral.....		»	93	95
Huanchaca de Bolivia..	4050	»	4100	4100
» chilenas.....	5000	»	5100	6000
Oruro de id.....		»	2000	3000
Pueblina de Caracoles...	37	»	40	35
Esplotadora id.....	85	$	90	100
Riqueza de id.....	60	»	nom.	nom.
Deseada de id.....	30	»	»	»
Descubridora de id. id...	40	»	»	»
Gran Compañía de id....	30	»	»	»
Sud-Americana de id....	10	»	»	»
Blanca Torre.....	32	»	32½	32½
Codiciada Esmeralda...	15	»	20	20
Todos Santos.....	66	»	67	66
Desengaño (Gall).....	141	»	141½	141
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.				
Compañía La Chilena...	310	$	315	310
» La América.....	270	»	285	290
» Union Chilena.....	95	»	100	100
» La Valparaiso.....	160	»	165	187
» La Nacional.....	55			
» La República.....	115	»	118	120
» La Comercial.....	115½	»	116	115½
» La Protectora.....	32		33	33
» La Pacífico, premio por accion.....	$ 2		3	3
VARIAS.				
Comp. Maderas y Carbon	135		135½	135
» Ascensores Mecán.	19	$	21	20
» » de Capital	34	»	35	34
» Telégrafo Trasand.	152¾	%	153	153
» Benefic. de Antof.	69½	»	70	70
» Telégrafo Americ.	80	»	84	88
BONOS Y BILLETES.				
Deuda interior... 3 %	46	%	46½	46½
» del id. 1882. 6 »	90½	»	91	90½
F-C de Santiago a San Fernando 6 »	92½	»	93	92½
Id de San Fernando a Curicó..... 6 »	92	»	93	91
Id de Llaillai a S. Felipe..... 6 »	92	»	93	93
Id de Santiago a Quillot..... 6 »	90½	»	92	91
Municipalidad de Santiago..... 8 »	103	»	104	103½
Id. de id..... 7 »	97	»	97¾	97½
Id. de id..... 6 »	88	»	88½	88
Banco Garantizador de Valores. 8 »	101¾	»	102	102
Id. de id..... 7 »	101¾	»	102	101⅞
Id. de id..... 6 »	94¾	»	95	95
Banco Garantizador de Valores. 8 »	101¾	»	102	102
Id. de id..... 7 »	101¾	»	102	101⅞
Id. de id..... 6 »	94¾	»	95	95
Id. de id..... 5 »	83	»	84	83½
Caja Hipotecaria. 8 »	103½	»	104	103
Id. de id..... 7 »	102	»	102½	102½
Id. de id..... 6 »	96½	»	96¾	96¾
Id. de id..... 5 »	86¼	»	86½	86½
Municipalidad de Valp. (agua)... 10 »	108	»	112	108
Id. de id..... 8 »	100	»	101	100
Id. de id..... 7 »	95¾	»	96¼	95¼
Id. de id..... 6 »	90	»	92	91
Id. de id (Teatro) 5 »	80	»	82	80
Billetes del Banco Valparaiso ..... 6 »	94½	»	94¾	94¾
Id. de id ..... 7 »	101½	»	101¾	101½
Banco Hipotec... 8 »	100½	»	101	101
Id. de id..... 7 »	93	»	93½	93
Id. de id ..... 6 »	84	»	85½	85

CAMBIO.

Banco, sobre Lóndres	90 d/...	22¾d
Comercial, id.	90 id.....	22¾d
Id. Liverpool	90 id....	23 d

PRECIO CORRIENTE DE METÁLICO.
Valparaiso, 24 de julio de 1886

ORO.		
Oro americano.....	108%	pr
Id. frances.....	102	»
Libras esterlinas.....	10 40	c/u
Id. españolas.....	10 10	»
Id. alemanas.....	10 00	»
Onzas españolas.....	30 00	»
Id. de paises españoles.....	30 00	»
Id. en lingotes, 1000/1000 p gram.	1 15	»
Oro de lavadero, por gramo.....	1 00	»
Oro chileno (cóndores).....	85	%
Id. oro menudo.....	70	»
PLATA.		
Pesos fuertes chilenos.....	56	%
Id. id. peruanos.....	55	»
Monedas de 50 centavos.....	35	»
Id. de 20 id.....	30	»
Id. de 10 y 5 id.....	18	»
Id. de 20 id. bolivianas.....	18	»
Plata inglesa.....	85	»
Id. americana.....	85	»
Id. española.....	85	»
Plata en barra a bordo.....	$ 14.75	nominal

FERROCARRIL DEL SUR.

Julio 24.

Afrecho—100 sacos a S. Juppo.
Afrechillo—387 sacos a Riesco Hnos.
Animales—3 carros a J. Contreras, 1 a B. Gonzalez.
Carbon—1 carro a G. Farias, 1 a R. Ruz, 58 sacos a P. Acosta.
Cueros—25 a G. Letelier.
Frejoles—112 sacos a C. Diaz.
Harina—83 sacos a P. Fontecilla.
Leña—1 carro a T. Molina, 1 a J. M. Lira, 1 a J. F. Correa, 1 a E. Ilabaca, 1 a H. Muñoz, 1 a B. Morales, 1 a D. Aguilera, 1 a J. Gonzalez.
Madera—2 carros a C. Moya, 2 a D. Pino, 2 a B. Cornejo.
Maiz—116 sacos a Schiavetti Hermanos, 22 a J. Balbontin.
Papas—16 sacos a C. Perez, 20 a M. Gonzalez, 180 a L. Rojas.
Piedras—1 carro a E. Rojas, 1 a A. Stainbuck.
Quesos—68 a J. E. Ilabaca.
Trigo—135 sacos a B. Velasco, 54 a J. C. Fuenzalida, 118 a N. Moreno, 135 a B. Velasco, 50 a E. I. Heral, 100 a J. A. Lecaros.

A VALPARAISO.

Frejoles—225 sacos a J. Ramirez, 140 a R. Troncoso.
Papas—130 sacos a S. Malagueño, 260 a A. Lopez, 180 a E. Diaz, 260 a J. Ramirez, 168 a S. Valenzuela, 293 a C. Valenzuela.

CRONICA JUDICIAL.

Movimiento Judicial.

EN 24 DE JULIO DE 1886.
CORTE SUPREMA.

1 Emilio A. Carrasco con el fisco, no se hizo. 2 Querubin A. Rosas, en acuerdo. 3 Cármen Santa María, fallada. 4 El fisco con Ricardo Stuven, confirmada. 5 Francisco Jil Canin con el fisco, en tramitacion.

Causas en tabla.

CORTE SUPREMA.

Lúnes 26 de julio.

1 Continuacion de alegato en la causa de Nicolas Echeñique
2 Contra Adolfo Mendoza y otros — D
3 Id Ricardo Juarez y otros — D
4 Hermójenes Gomez con José Manuel Gonzalez — A
5 Contra José Albornoz — D
6 Id Manuel Gomez — D
7 Rosendo Zelaya con José Santos Contreras — A

Mártes 27.

1 Sum. sobre la muerte de Juan Dinator — A
2 Contra Rodolfo Martinez — D
3 Id Isaias Guerra — D
4 Id Baldomero Urzúa y otros — A
5 Id Andres Madariaga y otros — D
6 Id José Manuel Valenzuela — D
7 Id Pedro Palma y otros — D

Miércoles 28.

1 Contra Victorio Pritch y otros — D
2 Id Sebastian Pinto A. y otros — D
3 Id Eleuterio Santiagos — D
4 Id Marcelino Peroz — D
5 Id Celedon Juan y otros — D
6 Id Simon Saavedra y otros — A
7 Mariano S. Youletich, su querella — A
8 Filomena Alcalde con Alberto Larrain — A

Juéves 29.

1 Emilio A. Carrasco con el fisco — D
2 Esp. de Maria Rosa Fernandez — A
3 Aduana de Talcahuano con Camus Hnos. — D
4 Juan Pozo con el fisco — D
5 Domingo Antonio Grez con el fisco — D
6 El fisco con sucesion de José Lupechat — D

Viérnes 30.

1 Contra David Valenzuela — D
2 Campbell Jones y Ca. con el fisco — D
3 Luis Brivey y otros con el fisco — D
4 Espediente de comiso de la barca Jeneral Baquedano — D
5 Adna. de Talcahuano con Mauricio Gleisner y Ca. — D
6 Aduana de Coquimbo con el fisco — D
7 José M. Ugarte con sociedad del canal de Maipo — D

Sábado 31.

1 Francisco Cortes Monroi con Marcos P. Cortes Monroi — A
2 Teófilo Raezka con Víctor Sauvaget — D
3 Contra Juan Muñoz y otros — A
4 Baldomero Rojas con síndico de los Niches — A
5 Sumario sobre la estraccion de los rejistros electorales de Putaendo — D
6 Ignacio 2.º Poblete con Anfion Muñoz — D

Ministro de semana, el señor Lastarria.
Relatores—Lúnes, miércoles y viérnes, el señor Barros; martes, juéves y sabado, el señor Donoso.
Jueces—En lo civil, el señor Vergara; en lo criminal, el señor Varas.
Receptores.—En lo civil, don Manuel J. Salinas; en lo criminal, don Mariano Mesias.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION 25.ª ORDINARIA EN 24 DE JULIO DE 1886.

Presidencia del señor Montt.

Se abrió la sesion a las 2.15 P. M., con asistencia de los señores:

Aguirre José Joaquin	Mac-Iver Enrique
Alamos Fernando	Matte Augusto
Amunátegui M. Luis	Matte Eduardo
Arce José	Montt A. Rafael
Aldunate B. Santiago	Mac-Clure Eduardo
Armstrong Diego	Márquez de la Plata F.
Balbontin Manuel G.	Montiel R. Agustin
Balmaceda José María	Novoa Jovino
Balmaceda José Vicente	Orrego Luco Augusto
Bañados E. Ramon	Ossa Sinforiano
Barriga Juan Agustin	Parga Juan Nepomuceno
Barros Arana D.	Pinochet E. Gregorio
Barros Luco Ramon	Pinochet Solar Ruperto
Bannen Pedro	Puelma T. Guillermo
Bañados Espinosa Julio	Peña Vicuña Nicolas
Carrasco Albano Adolfo	Perez Eastman Santiago
Carvallo Elizalde Fco.	Perez Montt Ismael
Castellon Juan	Puga Borne Federico
Cotapos Acario	Rodriguez Ojeda A.
Carvajal Luis Santiago	Rodriguez L. Martiniano
Cienfuegos Máximo	Rodriguez Zorobabel
Echavarría Tomas	Rogers Cárlos
Echeverría Félix	Río (del) Agustin
Echeverría F. de Borja	Saavedra Abel
Edwards Agustin R.	Salamanca David
Errázuriz Ladislao	Saldías Valentin
Freire Zenon	Sanchez Evaristo
Gandarillas Alberto	Silva V. José Antonio
Gandarillas Francisco	Sanchez Liborio
Gonzalez Julio Nicolas	Sanhueza Lizardi Rafael
Gonzalez Juan Antonio	Scotto Federico
Gaete Julio	Tagle Arrate José A.
Grez Vicente	Tocornal Enrique
Huneeus Jorje	Tocornal José Nicolas
Herboso Francisco	Urrutia Gregorio
Infante José M.	Vargas Miguel A.
Irarrázaval Vera Miguel	Vargas Novoa Agustin
Irarrázaval Ramon Luis	Valdés Valdés Ismael
Lazo Miguel	Walker Martinez Cárlos
Lira Cárlos	Walker M. Joaquin
Lira Máximo R.	Yávar Ramon
Larrain Barra Bruno	Zegers Julio

y los señores Ministros de lo Interior y de Guerra y Marina, y el secretario.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada la de la sesion anterior

CUENTA.

Dióse cuenta:

1.º Del siguiente informe de la Comision de Educacion:

Honorable Cámara:

La situacion actual de muchos estudiantes de medicina, de leyes y de matemáticas, es mui irregular en lo referente a lo que se les obliga a pagar para optar algun grado universitario o algun título profesional.

Mientras el Estado hace sérios sacrificios para educar gratuitamente, nos encontramos con reglamentos que desnaturalizan el propósito que se persigue con la enseñanza oficial.

Si para aprender los primeros rudimentos en la escuela, si para cursar las humanidades despues, y si para seguir una profesion liberal, en fin, el estudiante encuentra profesores y examinadores gratuitos, es lójico tambien que la recepcion de grados y títulos tenga un mismo carácter.

No hace mucho, el Consejo Superior de Instruccion Pública ha aprobado un reglamento de propinas, en el que se pide a los alumnos sumas mas o ménos exajeradas por dichos títulos o grados.

Y hai que advertir que dichas propinas han sido aprobadas con carácter de transitorias, existiendo el propósito de subirlas mas, luego que se adopten otras medidas acerca del modo y forma que tendrán en lo sucesivo los exámenes que se dan para obtener algun grado o título.

En lugar de poner trabas a los estudiantes es preciso darles facilidades de todo jénero. Es conveniente que en Chile no haya quien pueda decir que no tiene una profesion liberal tan solo por carecer de recursos pecuniarios y por los obstáculos que se ponen al que quiere aprender y estudiar.

En la administracion de don Manuel Montt, que tanto se distinguió por la proteccion a la enseñanza pública, se llegó a ordenar que en las tesorerías de los colejios nacionales se vendiesen los testos de educacion a un precio módico y equitativo, con el objeto de facilitar a los alumnos pobres su adquisicion.

Estas consideraciones son las que nos mueven a presentar a V. E. un informe favorable al proyecto presentado por el honorable diputado don Federico Puga Borne.

En consecuencia, y de acuerdo con el autor del proyecto, venimos en presentar el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º La concesion de grados universitarios y títulos profesionales, será gratuita.

Artículo 2.º Quedan derogadas las disposiciones actualmente vijentes que contravengan a lo dispuesto en esta lei.

Sala de la Comision, Santiago, julio 22 de 1886.—*A. Orrego Luco.—David Salamanca.—Ambrosio Rodriguez.—José María Balmaceda.—Julio Bañados Espinosa.—Luis M. Rodriguez.*

3.º De dos informes de la Comision de Guerra y Marina.

El primero sobre la solicitud del subteniente don José del C. Sepúlveda, en la que pide abono de servicios para los efectos de su retiro.

Y el segundo sobre el proyecto de lei acordado por el Senado, que concede por gracia al sarjento mayor retirado absolutamente, don Ramon E. Beytia, el sueldo íntegro correspondiente a dicho empleo.

2.º De dos solicitudes particulares:

La primera, del soldado del rejimiento número 1 de Artillería, don José Anjel Ruiz, en la que pide se le revaliden algunos servicios para poder optar a los premios de constancia.

Y la segunda del subteniente don Augusto Gaete, en la que pide se le declare comprendido en la lei de recompensas militares de 22 de diciembre de 1881.

SOLICITUDES PARTICULARES.

El señor Montt (Presidente.)—Da cuenta respecto a la comision que se encargó a la mesa referente al estudio de las solicitudes particulares existentes en secretaría y aun no tramitadas. Estas solicitudes son nueve; su señoría cree que pueden pasar a Comision.

El señor Puelma.—Dice que todas esas solicitudes exijen pronto despacho, en especial cuatro de ellas que se refieren a empresas industriales. Pide, en consecuencia, que las nueve solicitudes sean tratadas en momentos de la 2.ª hora, destinados a solicitudes particulares.

El señor Montt (Presidente.)—Cree que no es necesario ocuparse de ellas en sesion secreta.

El señor Zegers.—Pero esa es la indicacion del señor diputado por San Cárlos. Pregunta si está en lista la referente al ferrocarril de Taltal.

El señor Orrego (Secretario.)—Sí, está. Las solicitudes son 15.

Se aprobó la indicacion del señor Puelma.

VEREDAS EN SAN CÁRLOS.

El señor Ossa.—Pide se ponga en tabla un proyocto relativo a construir veredas en San Cárlos.

El señor Puelma.—Como miembro de la Comision informante, contesta que en el proyecto no se dice si las veredas han de ser de madera, piedra o asfalto. La Comision pedia hoi mismo informe sobre el particular.

El señor Ossa.—Insiste en su indicacion.

El señor Puelma.—No se opone a que se ponga en tabla el proyecto, pues es por demas sencillo; pero en el debate se deberá espresar lo que su señoría declara que falta en el proyecto.

El señor Ossa.—Retira su indicacion.

DATOS.

El señor Barriga.—Pregunta si han llegado los datos pedidos por su señoría en una sesion pasada respecto a ajencias electorales del Ejecutivo durante las elecciones del 15 y los dias inmediatos, datos cuyo envío habia sido aplazado por el señor presidente para el dia de hoi, a mas tardar.

El señor Orrego (Secretario.)—Hasta el momento presente no han llegado.

El señor Barriga.—Quede constancia del hecho.

El señor Puelma.—Hace igual pregunta respecto a los datos pedidos por su señoría referentes al Observatorio Astronómico.

El señor Orrego (Secretario.)—Aun no han sido remitidos.

El señor Puelma.—Quede constancia de esta demora, y como deseo ocuparme de este asunto, pido se oficie al señor Ministro de lo Interior exijiéndole el envío de estos datos.

Se dió por terminado el incidente.

COMISION DE LEJISLACION Y JUSTICIA.

El señor Huneeus.—Observa que a dicha Comision faltan dos de sus miembros, el señor Santa Cruz por haber aceptado un cargo diplomátibo, y el señor Presidente de la Cámara, que no acostumbra asistir a ella.

El señor Montt (Presidente.)—La costumbre ha sido que, faltando un miembro de una comision, lo reemplace el suplente de diputacion. Pero ya que se lo cree necesario, sin privar de su derecho al señor diputado suplente por Chillan, su señoría propone para integrar la comision a los señores Lastarria don Demetrio y Novoa don Jovino.

Así se acordó.

COMISARIOS DEL GOBIERNO ANTE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS.

El señor Barros A.—Hace indicacion para que se pida al Gobierno una nómina detallada de los comisarios del Gobierno ante las sociedades anónimas, con detalle del sueldo que gozan.

—Así se acordó.

CUESTIONES DE CAMBIO.

El señor Puelma.—Remite una série de modificaciones que su señoría propone para los proyectos presentados, a fin de que se las publique y puedan llegar a conocimiento de los señores diputados.

ORDEN DEL DIA.

INDICACION DEL SEÑOR TAGLE ARRATE.

El señor Tagle Arrate.—Hace algunos dias que se puso en tela de juicio la indicacion propuesta por su señoría. Habia creido hacer una obra de patriotismo al pedir que se alejara del Jefe de la administracion toda sospecha de querer falsear el espíritu republicano con la granjería concedida a sus parientes y allegados. Esta proposicion ha levantado una tremenda polvoreda; quien la creyó hija de no sé qué despecho, quien la llama audacia absurda. No hace caudal, agrega el orador, de todas las pequeñas diatribas a que se ve espuesto el autor de toda idea nueva, ni hace hincapié en ninguna de las espresiones que solo puede justificar el ardor del debate.

El oríjen de la indicacion es el siguiente: En una sesion de antigua fecha el señor diputado por Ancud pidió una nómina de todos los parientes de S. E. que ocupan puestos rentados por la nacion; hasta la fecha, no ha visto su señoría que se traiga al seno de la Cámara la lista pedida. Aun mas, mucho despues de junio, época a que se refiere el orador, se vino a saber que en Putaendo habia un gobernador Salazar y varios empleados públicos del mismo apellido. Esto indica que el mal no se remediaba porque el mal venia de arriba. Mui justificados eran entonces tanto el desaliento que invadia el espíritu de su señoría como la indicacion que obedecia a esa dolorosa impresion.

Pero ¿cómo ha sido recibido ese justo proyecto? Se lo ha tratado de cobardía o de despecho cuando no de bufonada humorística. Aun mas, agrega, este desdichado proyecto ha merecido la reprobacion unánime de mis amigos; y como no puedo considerarlos ménos honrados que yo ni ménos inspirados que yo por el mas desinteresado patriotismo, me veo paralojizado para esplicar esa reprobacion al compararla con el espíritu de justicia que motivaba el proyecto. Pero no solo mis amigos han reprobado la idea propuesta por el que habla, sino que un diario sério (lee un editorial de *El Mercurio*) dice que mas valdria que no se dictaran leyes semejantes porque se debia, por decoro nacional, suponer que el Jefe del Estado esta ba dotado de cierta delicadeza que le desconoce el proyecto mismo. Esto me ha llevado, señor Presidente, a una conclusion, y es la necesidad de retirar mi proyecto. *(Murmullos y sonrisas.)*

Ademas, la única aprobacion que he recibido ha partido de los bancos adversos a mis principios políticos, lo que me hace creer que si he estado en la verdad, ni esos aplausos son bastantes sérios, ni sobrados sinceros. En la prensa solo un editorial ha apoyado mi proyecto, pero esa aprobacion era espresada en términos que no daban lugar a creer en la formalidad de la aprobacion. Por estos motivos, doi por retirado mi proyecto y suplico a la honorable Cámara se lo tenga por retirado, rechazando su autor el privilejio de exencion de trámite de Comision.—*(Movimientos.)*

El señor Montt (Presidente.)—Si la Cámara no tiene inconveniente se tendrá por retirado el proyecto del señor diputado por Illapel.

Así se acordó.

INDICACION DEL SEÑOR CARVAJAL.

El señor Carvajal.—A la inversa del señor diputado por Illapel, creo de mi deber mantener mi proyecto y pedir que sea pasado a Comision. Me mueve a esto el hecho de no tener la ridícula pretension de haber hecho una obra acabada y perfecta; y por lo tanto, creo necesario que pase por el ilustrado tamiz de la honorable Comision de Gobierno.—*(Murmullos.)*

Debo esplicar, señor Presidente, el alcance de mi proyecto de incompatibilidades parlamentarias comerciales. Alguien ha creido que mi proyecto envolvia un acre censura contra la actual administracion; esto es inexacto, mi propósito no es otro que el de procurar la mayor pureza en la administracion y la independencia parlamentaria.

Dedicado desde hace mucho tiempo al severo estudio de los debates de nuestro parlamento, me he convencido de que el único modo de conservar incólume el respeto mútuo de los poderes públicos es mediante la mútua independencia entre éstos mismos poderes.

Quién ha creido que el proyecto era una censura lanzada contra la administracion, quién lo tachó de proyecto prematuro. Señor Presidente, no ha entrado en mi ánimo la idea de una censura a la administracion actual, solo obedece a un noble propósito. Se me dirá: «¿Por qué no presentó usted el proyecto a comienzo de la sesion lejislativa?» Voi a decir por qué; lo habria presentado en 1876 cuando tuve el honor de ser por primera vez candidato a una diputacion; y ya que entonces no pude, lo habria presentado en el comienzo de este período si no hubiera creido que, al lanzarlo en medio de la hoguera parlamentaria, habria agregado un grueso combustible a la ardiente llama de la lucha parlamentaria.

Continúa el orador esplanando el mismo pensamiento, y agrega:—Bien sé que mi proyecto me ofrecerá muchos sinsabores y numerosas espinas; pero la severa leccion de la historia, que es la conciencia de la humanidad, me enseña que no hai progreso que no tenga que pasar por el largo camino de desencantos para llegar a obtener la corona del triunfo. Pero yo como lejislador honrado, como liberal convencido, no puedo asustarme por los peligros del trámite y solo miraré el norte de mi obligacion. Si se me permite un símil, esplicaré mi pensamiento. Una nave camina por medio de escollos en medio de profunda bruma y entre el silencio de la sombria noche; pero, mirando hácia el deseado puerto, hai en los mástiles numerosos vijías que hacen llevar a la nave por el buen camino; la nave, hé aquí el proyecto; los vijías, hé aquí el Congreso.—*(Movimientos.)*

La idea no es mia, señor Presidente; es una copia de la lejislacion de la Gran República; es una idea de un grande hombre, honra de la raza latina, luz brillante de la América. —*(Movimientos.)*

Termina el orador haciendo un llamamiento al patriotismo de sus honorables colegas, a quienes pide hagan abstraccion de las ideas de partido y aprueben un proyecto que obedece a un impulso de lejítimo patriotismo.

El señor Walker Martinez (don J.)—He esperado que su señoría ofreciera una vez mas la palabra, porque creia que algun miembro de la mayoría se encontraria obligado a hacer uso de ella. Pero, señor Presidente, al hacer uso de ella, me encuentro como Quevedo, completamente en el aire. Uno retira su proyecto otro la mantiene; y esto despues que en una sesion pasada se trató dichos proyectos hasta de bufonadas homorísticas.

Y ¿por qué se los llamaba bufonadas? Por qué reaccionaban contra un mal sistema? Pero esto, en vez de ser obra de bufones, debe ser considerado como obra de lejisladores honrados y liberales convencidos.—Esto no es estraño. Ha pocos dias nos llegaba la noticia de que el canciller Bismarck se presentaba al parlamento aleman a proponer leyes en favor de los católicos que nunca hasta ahora les habia merecido tan acendrado cariño; poco despues el telégrafo nos ha anunciado la caida de Glasdtone; y ¿por qué ha caido? precisamente por querer dar la libertad a la Irlanda a la que siempre ha tenido bajo su puño. ¿Por qué entónces, así como Bismarck y Gladstone han obedecido en esto a una evolucion política no se podria creer que los señores Tagle Arrate y Carvajal tambien obedecian a una evolucion del mismo carácter? —*(Grandes risas, principalmente en las galerías.—El Presidente las amonesta y conmina con espulsion).*

Se dirá que los señores Carvajal y Tagle Arrate no son ni Bismarck ni Gladstone... —*(Risas).*

El señor Carvajal.—Permítame señor diputado. Espero de su elevado criterio que me hará justicia al examinar el espíritu a que he obedecido; nada tengo que ver con las inspiraciones ajenas.

El señor Walker M. (don J.)—Hago justicia a su señoría, pues solo me refería a los cancilleres europeos, para hacer notar la diferencia entre el *modus operandi* de aquellos parlamentos y el nuestro; allá son los cancilleres los que presentan las modificaciones y reformas, aquí solo son dos *leaders* del partido liberal.—*(Hilaridad).*

El señor Carvajal.—Permítame de nuevo su señoría.

El señor Montt (Presidente.)—No tanto, señor diputado.

El señor Carvajal (sin oir al Presidente.)—Permítame señor diputado y el señor Presidente, debo advertir a su señoría que mi proyecto es completamente personal: por carácter y por altivez no me presto a ser maniquí de nadie, ni recibo inspiraciones forzadas.

El señor Walker M. (don J.)—Eso es lo que veo al presente; he creido que el proyecto era prohijado por la mayoría; pero el señor Orrego Luco al tachar esos proyectos de bufonadas redículas, y los señores diputados de la mayoría con su silencio me han venido a desengañar por completo. Aquí no hai ya ni Chamberlain, ni Parnell, ni Gladstone, y si antes puedo creer que un canciller o un *leader* arrastrara en pos de sí una buena parte de la mayoría imperante ya veo que no podré siquiera esperar esa vuelta a la mayoría a un mejor órden de ideas.

Por manera, señor Presidente, que me encuentro verdaderamente colgado como Quevedo, sin saber qué partido tomar.

A estos motivos de justa vacilacion debo agregar el que es mi ánimo provoca otro recuerdo histórico. Yo, señor Presidente, que llego a la lejislatura con ánimo tranquilo, que no tengo, como talvez otros puedan tener ni ofensas que vengar, ni gratitud que cancelar, no quiero ni puedo hacerme partícipe de algo que, con mi modo de apoyar los proyectos es cuestion, podria parecer un golpe acertado al Cezar moribundo. Cuando el primer emperador romano entraba por última vez al senado romano, los conjurados republicanos lo aguardaban puñal en mano y el ódio de la venganza en el corazon. El primer golpe le fue acertado por Casca, personaje desconocido hasta la fecha; hiriólo en seguida el mejor amigo del dictador, quien al verlo, solo tuvo aliento para envolverse en su manto esclamando:—«¡Tú tambien, *Bruto!*» *(Hilaridad)* Y en pos de ellos, llegaba Casio, Casio que con su presencia venia a apoyar el asesinato.

Señor Presidente, me encuentre embarazado con este recuerdo; ya que hai quien crea que a los autores de los proyectos se los podria comparar con Casca y Bruto; no quiero que alguien pueda comparar mi apoyo con la complicidad de Casio. Por lo tanto retiro mi indicacion.

Se dió por terminado el debate.

SERVICIO RELIJIOSO EN LA ESCUELA MILITAR

El señor Tocornal (don E.)—Aprovechando la presencia del señor Ministro de la Guerra, pregunto a su señoría por qué se ha suspendido la misa y en el establecimiento y por qué no se los obliga a cumplir con el precepto de la confesion anual. Lo pregunta su señoría a nombre de las madres de familia. En el presente existe una partida para pago del capellan, y sin embargo ha mucho tiempo a que no hai capellan.

El señor Antúnes (don Cárlos)—Contesta que no sabe si en el presente existe un item para pago de capellan, pero que ha mucho tiempo que falta el capellan. Por lo que hace a la misa, los alumnos salen mui temprano los dias festivos y pueden oir la misa donde mas les acomode.

El señor Tocornal (don E.)—No ha oido al señor Ministro.

El señor Orrego (Secretario.)Repite las palabras del señor Ministro.

El señor Tocornal (don E.)—En el presente existe el item a que aludo.

El señor Orrego (Secretario.)—Por lo que toca a la misa los alumnos salen temprano y pueden oirla donde les plazca.

El señor Tocornal (don E.)¿Y los que quedan arrestados? *(Hilaridad)*

Se dió por terminado el incidente.

INTERPELACION.

El señor Montt (Presidente.)—En discusion la interpelacion del señor diputado por Castro, respecto a la reglamentacion dada por el señor Ministro de lo Interior a las sociedades de beneficencia.

El señor Cotapos.—¿No pasamos a la segunda hora?

El señor Montt (Presidente.)—A las 4, señor diputado.

El señor Vergara (Ministro de lo Interior.)—Contestando al señor diputado por Castro, dice que la autorizacion para reglamentar las sociedades de beneficencia arranca de los artículos, 59 y 81 de la Constitucion y del inciso 14 del artículo 2.º de la lei de 10 de febrero de 1837.

(Se dió lectura a todas las disposiciones citadas.)

El señor Balbontin.—Creo que las citas invocadas por el señor Ministro pueden servir hasta para que el señor Presidente de la República con su Ministro de lo Interior, tengan en su mano toda la suma de los poderes públicos incluso el lejislativo y el judicial. El artículo 50 de la Constitucion, interpretado por el señor Ministro, se presta a las maravillas para que el Jefe del Estado se crea facultado para crear personas jurídicas y todas las sociedades a que quiera dar vida por sí mismo.

No fué esa la intelijencia dada a tal precepto por nuestros lejisladores; no lo creyó así don Andres Bello al redactar artículos especiales a este respecto. Por manera que la recta intelijencia del precepto constitucional solo ha venido a ser inspirada al actual Presidente de la República y su Ministro de lo Interior. La misma Constitucion, al disponer que se dictaran leyes para rejimentar los establecimientos de beneficencia como hospitales y otros; y al disponer que solo por una lei se podia crear empleos públicos, tampoco supo lo que hizo y no intentó limitar en algo la omnipotencia del Presidente de la República.

Pero si esto no es de la competencia del señor Ministro y por esto puede ser disculpado, lo es de la competencia del Presidente de la República, quien deberia saber que los artículos constitucionales deben interpretarse en concordancia unos con otros. Y al invocar el artículo 81 debia saber que no cabian en la administracion interior los establecimientos de beneficencia; y cuando se dice en el precepto Constitucional que el Presidente de la República debe hacer guardar la Constitucion y las leyes, el señor Ministro de lo Interior deberia haber tenido presente que no se guarda las Constitucion, ni las leyes arrogándose la la facultad de crear personas jurídicas, lo que es privativo del poder lejislativo, y arrogándose tambien la facultad de crear empleos, hoi que solo puede hacerse en virtud de una lei.

Aquí mismo, señor Presidente, se ha espresado la idea de restrinjir aún mas la omnipotencia del Ejecutivo, y entregar a los municipios las atribuciones que les son peculiares. Y es lo sensible que los mismos que alardeaban su afan para ampliar las facultades municipales, son los que en la práctica mayor empeño ponen por coartarlas.

Esto está revelando a las claras que una cosa se dice con los labios y otra se procura con las obras. El item 4.º del artículo 128 de la Constitucion, refiriéndose a las atribuciones de los municipios, espresamente coloca entre ellas la de velar por los establecimientos de beneficencia y los hospitales. Por manera que el Presidente de la República y su Ministro de lo Interior han violado abiertamente un precepto constitucional.

El señor Puelma.—Señor Presidente; ha llegado la hora destinada a las solicitudes particulares; y como parece que el señor diputado por Castro deberá prolongar sus observaciones, seria de desear que quedase con la palabra para la próxima sesion.

El señor Balbontin.—Estoi a la disposicion de la Cámara. Solo haré presente que el señor Ministro talvez desee contestar a mis observaciones.

El señor Puelma.—Es de esperarlo, así como es mui posible que las teorías espuestas por el señor Ministro den lugar a serio debate.

El señor Mac-Iver (E.)—Indudable, señor Presidente; yo no puedo dejar pasar sin respuesta las teorías constitucionales del señor Ministro.

El señor Puelma.—Ya lo creo; el señor Ministro ha vertido enormidades que no pueden quedar sin respuesta.

El señor Montt (Presidente).—Me permito observar a su señoría que esa palabra no es parlamentaria.

El señor Puelma.—Eso es discutible señor Presidente; pero lo que no se puede discutir es la realidad y la verdad del hecho.

El señor Montt (Presidente).—Si el señor diputado por Castro no tiene inconveniente pasaremos a ocuparnos de las solicitudes particulares y su señoría quedaria con la palabra para la sesion del sábado.

El señor Balbontin.—Solo tendria que observar que no sé si el señor Ministro quiera quedar durante una semana bajo el peso de acusaciones como las que penden sobre su señoría; por lo demas su señoría tiene bastante resistencia para esperar.—*(Risas.)*

El señor Vergara (Ministro de lo Interior).—Estoi, como su señoría, a la disposicion de la Cámara.